# Río Guadiana y Ribera de Chanza (ES6150018)





Río Guadiana. Autora: María Ángeles Gil Gómez

# 1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo.

# 2 Medidas de conservación

Plan de Gestión de las ZEC Isla de San Bruno (ES6150015) y Río Guadiana y Ribera de Chanza (ES6150018)

Aprobado por la Orden de 8 de mayo de 2015. 🗹 🔀

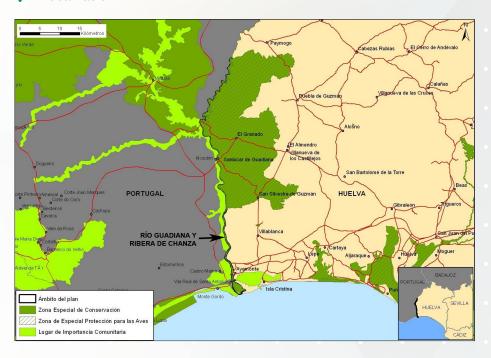
# VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

# 3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 1.463,26 ha

Términos municipales: El Almendro, Ayamonte, El Granado, Puebla de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana y San Silvestre de Guzmán (Huelva)

Q Localización



# **VALORES AMBIENTALES DE** LOS ESPACIOS PROTEGIDOS **RED NATURA 2000**

# Valores ambientales



Se encuentra vegetación de ribera como la comunidad Arundo donax, así como adelfares, zarzas, lentisco y especies de helechos. En el lecho de inundación del río aparece el junco churrero y vallicares anuales.

En los suelos con uso forestal aparecen comunidades arbustivas de coscojas, acebuches algarrobos, lentiscos, palmitos y candiles.

En la zona próxima a la desembocadura es posible encontrar la comunidad de Sarcocornia fruticosa, acompañada por la Spartina densiflora, y por un sapinar (Inulo crithmoidis-Arthrocnemetum macrostachyi).

Entre las especies de flora destaca Picris willkommii.

## Fauna relevante

Destacan nutria (Lutra lutra), lamprea (Petromyzon marinus), salinete (Aphanius baeticus), pez fraile (Blennius fluviatis) o tortuga boba (Caretta caretta), todas especies de interés comunitario e incluidas en el CAEA con la categoría de en peligro de extinción o vulnerable.

Entre la avifauna presente destaca, por su grado de amenaza, chorlitejo patinegro (Charadrius alexandrinus) y fumarel común (Chlidonias niger), en peligro de extinción, y gaviota de Audouin (Larus audouiin), catalogada como vulnerable.

Destaca igualmente la presencia de la rapaz águila pescadora (*Pandion haliaetus*), y de especies fluviales como martín pescador (Alcedo atthis) y andarríos grande (Tringa ochropus).

#### Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 10 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Dunas litorales con Juniperus spp. (2250\*)».

Además, está calificado como hábitat muy raro «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion (6420)».



### Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad ecológica
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información sobre el espacio





